

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

- 12129** *Resolución de 20 de septiembre de 2012, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 26/2012, de 7 de septiembre, por el que se concede un crédito extraordinario en el presupuesto del Ministerio de Defensa para atender al pago de obligaciones correspondientes a programas especiales de armamento por entregas ya realizadas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 26/2012, de 7 de septiembre, por el que se concede un crédito extraordinario en el presupuesto del Ministerio de Defensa para atender al pago de obligaciones correspondientes a programas especiales de armamento por entregas ya realizadas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de 8 de septiembre de 2012.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2012.—La Vicepresidenta Primera del Congreso de los Diputados, Celia Villalobos Talero.